

de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914003200015060492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en Albacete, calle María Marín, número 9, 7.º Superficie 146,7 metros cuadrados. Inscrita al libro 251, folio 7, finca 15.545.

Valorada en la cantidad de 12.469.500 pesetas.

Dado en Albacete a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—160.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña María Antonia de Torres Diez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Macías Infantes, doña Ángela López Macías, don José Antonio Macías Moreno, doña Dolores Infantes Gutiérrez y doña Marina Macías Infantes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2335000018026899, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán examinarse los jueves de doce a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, letra C, de la calle Beatriz Galindo, número 20, de Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 3.610, libro 150 de la sección centro, finca número 7.555.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Diez-Madroño.—414.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Roberto Beesmans Henrad, doña Mercedes Von Carstenn-Lichterfelde González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Chalet pareado, modelo 3, compuesto de dos plantas, la planta baja y la planta alta, distribuidas en varias habitaciones y servicios comunicándose dichas plantas por una escalera interior. Toda la edificación ocupa una superficie de 355 metros cuadrados.

Dicha vivienda se está construyendo sobre la siguiente parcela:

Urbana, 42. Parcela de terreno señalada con el número 27 de la calle Abedules, hoy calle Italia, número 27, en la urbanización Peñas Albas, en término municipal de Villalvilla, que ocupa una superficie aproximada de 511,50 metros cuadrados, y linda: Sur, calle de situación; norte, parcela 28 de la calle Acacias; este, parcela 29 de la calle Abedules, y oeste, parcela 25 de la calle Abedules.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al tomo 3.495, libro 67, folio 114, finca número 5.763.

Tipo de subasta: 54.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Planes Moreno.—El Secretario.—331.

## ALCAÑIZ

### Edicto

Don Guillermo B. Palenciano Osa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de

Ahorros de la Inmaculada, contra don Jesús Ibáñez Muñoz y doña Trinidad Sebastián Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4164000019006899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Heredad secano, en término de La Ginebrosa, partida Los Camarones, conocida como Arquera, destinada a pastoreo y erial, con una superficie aproximada de 77 áreas 35 centiáreas, en cuyo interior existe lo siguiente: Conjunto de edificios destinados todos ellos a la explotación de ganado ovino y conejos en ciclo cerrado, que consta de los siguientes:

Una nave de planta baja, destinada a cebadero de corderos, con una superficie construida aproximada de 146 metros 78 decímetros cuadrados.

Una nave que consta de planta baja y elevada, destinada a corral para ovejas en planta baja, y almacén en la planta elevada, con una superficie, aproximada por planta, de 500 metros cuadrados.

Una nave de planta baja, destinada a granja de conejos, con una superficie construida aproximada de 222 metros 40 decímetros cuadrados.

Construcción destinada a pozo de agua, con una superficie construida aproximada de 53 metros 4 decímetros cuadrados.

Una nave de planta baja, destinada a almacén para aperos de labranza, con una superficie construida aproximada de 122 metros 82 decímetros cuadrados.

Nave de planta baja, destinada a almacén, con una superficie construida aproximada de 144 metros cuadrados.

Las edificaciones realizadas se encuentran enclavadas dentro del perímetro y cabida de la finca. Linda todo el conjunto. Norte, sur y este, Ayuntamiento de La Ginebrosa, y oeste, camino y Ayuntamiento de La Ginebrosa.

Se valora en 23.901.000 pesetas.

Inscrita al tomo 424, folio 153, finca 1.606.

Dado en Alcañiz a 11 de octubre de 1999.—El Juez, Guillermo B. Palenciano Osa.—El Secretario.—162.

## ALICANTE

### Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1998, a instancias de «Niesa Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima», contra don Salvador Miralles Vicente y doña Isabel Soriano García, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca: Elemento número 11, vivienda 3.<sup>a</sup> B del bloque IV, de la casa número 1 del polígono 2 del plan parcial «San Gabriel», en la carretera de Murcia a Alicante, partidas Babel y Espardal, calle Perú, hoy México, 17. Piso de tipo F del proyecto. Está situado en la planta tercera o quinta de la construcción, con 99,82 metros cuadrados útiles, y 119,95 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, vestíbulo de acceso a la vivienda, piso letra C de la misma planta, hueco de ascensores y vuelo sobre la misma parcela; derecha, entrando, vuelo sobre la misma parcela que da a la calle México; izquierda, piso letra A, y fondo, bloque tercero del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, como finca registral número 42.710. Valorada a efectos de la primera subasta en 12.562.700 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de diciembre de 1999.

Segunda subasta, el día 14 de enero de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 14 de febrero de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 13 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—328.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 92-A/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», frente a don Antonio José López Guillén y doña Ana Cánovas Galán, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas acordadas se celebrarán con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0219000018009299, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda B-2, izquierda, del piso primero, zaguán 4, de la segunda fase de la torre I del edificio de conjunto denominado «El Gran Ficus», en Alicante, calle Deportista Ramón Mendizábal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 686, tomo 686, folio 41, finca 43.459.

Tasación de la primera subasta: 7.960.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—325.